

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2798
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR (MENOR CUANTÍA)
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA LOPEZ ZAPATA
DEMANDADO: FABIAN OCAMPO SARRIA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00221-00

VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

La empresa Inami Ice Cream Shop, a través de oficio de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por Steven Alegría Buesaco, emitió respuesta al oficio No. 626 del 27 de mayo de 2022, respuesta que será puesta en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, el oficio de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por Steven Alegría Buesaco, emitido como respuesta al oficio No. 626 del 27 de mayo de 2022, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

REF.RAD. 76001-40-03-002-2022-00221-00

Steven Joy <stevenjoy10@gmail.com>

Lun 13/06/2022 15:37

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde

Adjunto respuesta al oficio # 626 del 08/06/2022

atentamente,
STEVEN ALEGRIA



SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D
J02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. RAD. 76001-40-03-002-2022-00221-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROPUESTO POR MARTHA CECILIA
LOPEZ ZAPATA CONTRA FABIAN OCAMPO SARRIA CC No. 1.151.939.681

En atención al oficio No. 626 del 8 de junio de 2022 dentro del proceso referido me permito informar que el señor FABIAN OCAMPO SARRIA con cédula de ciudadanía No. 1.151.939.681 ya no labora para Steven Alegría Buesaco-Establecimiento de Comercio Inami Ice Cream Shop, desde 01 de septiembre de 2020, motivo por el cual no es posible dar cumplimiento a su requerimiento.

Del Señor Juez, Respetuosamente,

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Junio de 2022

STEVEN ALEGRIA BUESACO
INAMI ICE CREAM SHOP
CC No. 1.151.964.669